



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 634.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SECRETARIO ÁLVARO DOS SANTOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA TERCERA SESIÓN DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 20 de junio de 2019

VISTO: El Memorándum DM/AJDIP/M/N° 207/2019, de fecha 13 de junio de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor del Segundo Secretario Álvaro Dos Santos, funcionario de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, quien participará de la Tercera Sesión de la Conferencia Intergubernamental sobre un Instrumento Internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 19 al 30 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias cubrirá los costos relacionados con los pasajes aéreos a favor del funcionario mencionado y proveerá, además, un importe fijo en concepto de viático de subsistencia durante su estadía en la ciudad de Nueva York.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R-E-S-U-E-L-V-E:

Art. 1° Autorizar la participación del Segundo Secretario **Álvaro Dos Santos**, funcionario de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, en la Tercera Sesión de la Conferencia Intergubernamental sobre un Instrumento Internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 19 al 30 de agosto del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____